

2019/23

LIBRO

09/01/2019 08:07



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 2/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local Ordinaria

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria Junta de Gobierno Local para el 10 de enero a las 09:30 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y el artículo 3.3 del mismo texto legal, en relación con la sustitución por los Tenientes de Alcalde en caso de ausencia del Alcalde, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **10 DE ENERO DE 2019** a las **09:30 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, cuarenta y ocho horas después, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

“ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de los borradores del acta de la sesión celebrada el día 4 de enero de 2019, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- INFRACCIONES A ORDENANZAS.

2.1.- Propuesta para imponer a [REDACTED], una multa de 1501,00 € por la comisión de una infracción muy grave, consistente en ocupar zona de dominio público (4 plazas de estacionamiento) con 2 conos y una tabla en la c/ Princesa Guayarmina, 20 Arguineguín, careciendo de autorización. Expte. Nº 007/2018 DP/SAN.

2.2.- Propuesta para imponer a [REDACTED], una multa de 360,00 €, por la comisión de una infracción grave consistente en acampar con vehículo habitable en la Playa de Arguineguín, Mogán. Expte. Nº 015/2018 PLA/SAN.

2.3.- Propuesta para imponer a [REDACTED], una multa de 187,50€, por la comisión de una infracción calificada como leve consistente en romper la copia de una denuncia de tráfico arrojándola al suelo y dejándola en el lugar, en la calle Alcalde Paco González intersección con la calle Miguel Marrero. Expte. Nº 032/2018- LIMP/SAN.

2.4.- Propuesta para imponer a [REDACTED] una multa de 150,00€ , por la comisión de una infracción calificada como leve consistente en arrojar colillas de varios cigarrillos encendidos al espacio público, césped artificial del Campo de Fútbol de Veneguera, y vial público de acceso al mismo. Expte. Nº 035/2018- LIMP/SAN.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES, ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	09/01/2019 08:05
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	09/01/2019 08:07

3.1.- Propuesta para acordar el allanamiento a las pretensiones formuladas por [REDACTED] en el Procedimiento Abreviado nº 263/2018, instado contra este Ayuntamiento, y sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de Gran Canaria, reconociendo la responsabilidad patrimonial de la Administración , así como el derecho del demandado a una indemnización por importe de 1.494,80€. PA 263/2018.

3.2.- Propuesta para tomar conocimiento de la sentencia de 14 de diciembre de 2018 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas, en el curso del Procedimiento Abreviado nº 238/2018 en virtud de la cual se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad Allianz contra la resolución del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 2 de mayo de 2018, por la que se desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial planteada por la recurrente, todo ello con expresa condena en costas a la parte demandante. Expte. Nº PA 238/2018.

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Segundo.- Designar a la primera Teniente de Alcalde, **doña María del Pino González Vega**, como Presidenta de la **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria, que se celebrará el próximo **jueves día 10 de enero de 2019, a las 09:30 horas**, en primera convocatoria.

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-presidenta	09/01/2019 08:05
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	09/01/2019 08:07